SCJ-SR-26-00040
Exp. núm. 026-03-2021-ECIV-00232 (2022-R0094146)
Recurso de Casación civil
Recurrente: Trilogy Dominicana, S. A. (Viva)
Recurridos: [redacted]
Materia: Reparación de daños y perjuicios (buró de crédito).
Decisión: [redacted]
e: [redacted]

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel [redacted], María G. Garabito Ramírez, Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 26 de febrero de 2026, año 182° de la Independencia y año 163° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por **Trilogy Dominicana, S. A. (Viva)**, la cual tiene como abogados representantes a los Lcdos. [redacted], [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.

Figura como parte recurrida [redacted], **en sus respectivas calidades de cónyuge supérstite e hijos del fallecido** [redacted] (continuadores jurídicos), quienes tienen como abogados representantes a los Lcdos. [redacted]